



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

217/1997

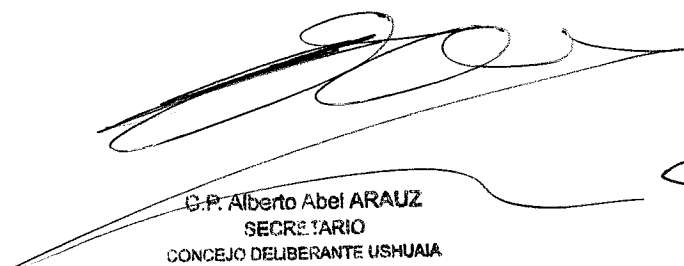
*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, ejecute un plan de embellecimiento y mejoramiento del camino peatonal de acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas y que incluya la colocación de cestos de residuos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 144 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011



G.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA